

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2010-00131-00

MEDIO
DE CONTROL : POPULAR

DEMANDANTE : ALFREDO LUIS GRAVINI SIMANCAS Y OTRO

DEMANDADO : DISTRITO DE BUENAVENTURA – CONTRALORÍA DISTRITAL –
NOTARIAS PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA DE B/TURA

JUEZ : RAMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SENTENCIA No. : treinta (30) de junio de dos mil catorce (2014).

Para notificar a las partes, hoy **16 DE JULIO DE 2015** se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado, por el termino de tres (3) días, a partir de las ocho de la mañana (8:00 am) y hasta las cinco de la tarde (5:00 pm).

**(ORIGINAL FIRMADO)
JHON FREDY CHARRY MONTOYA
SECRETARIO**